



200 años eliminando barreras

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

200 años eliminando barreras. 1 ed.

Heredia, Costa Rica: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), 2021 77 p.

Elaborado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), con el fin de rendir un homenaje a las personas con discapacidad de Costa Rica, en el marco del Bicentenario de la Independencia.

ISBN: 978-9968-791-43-4

INDEPENDENCIA DE COSTA RICA
HISTORIA DE COSTA RICA
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARTICIPACION CIUDADANA
COSTA RICA
TITULO

D- 972.86/ C755d

T-NHQ

Dirección General:

Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva

Comité Editorial:

Ilse Herrera Arias

Equipo Técnico Institucional:

Paola Loría Herrera, Directora Técnica

Ilse Herrera Arias

Ana Leonor Sanabria Romero

Diseño gráfico y diagramación:

InterGraphic Designs, S. A.





Conapdis

Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

Sección uno

Introducción. Las personas con discapacidad: Un grupo de personas diversas, que ha generado importantes cambios en la historia de Costa Rica.

Hasta hace pocas décadas, se afirmaba que los espacios físicos y medios de transporte accesibles, únicamente beneficiaban a las personas con discapacidad. No se creía necesario que, por ejemplo, todas las personas costarricenses tuviesen acceso a la información, ni el derecho de exponer sus necesidades, mediante formas de comunicación alternativas y reconocidas por el Estado de Costa Rica.



Año 2016. Representantes del Movimiento de Vida Independiente para Personas con Discapacidad de Costa Rica, durante "Try Costa Rica 2016"

Estas personas caminaron día y noche, acompañados de sus asistentes personales, saliendo de Pérez Zeledón, cantón de San José, a lo largo de la costanera, hasta llegar al centro de dicha provincia y capital de Costa Rica, dando charlas en las comunidades sobre los derechos humanos y la autonomía personal de la población con discapacidad. Esta marcha culminó con una demostración pacífica, en la Asamblea Legislativa, con el fin de solicitar la aprobación de la "Ley No. 9379 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad". Fotografía tomada de: Archivos fotográficos de CONAPDIS.

No fue sino, hasta la aprobación de normativas como la Ley No. 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el año 1996, cuando la sociedad costarricense comenzó a disfrutar de un entorno más accesible, más humano y digno de vivir en él, evidenciando así, una realidad:

En vista que cada ser humano presenta diversas características y necesidades, la accesibilidad beneficia a toda la sociedad y no únicamente a las personas con discapacidad.



Finalidad del diseño universal. Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (2005). Guía operativa de accesibilidad para proyectos de desarrollo urbano con criterios de diseño universal, p. 01

Tomando en consideración, la presencia y aportes de las personas con discapacidad a lo largo de la historia de nuestro país, en esta Guía digital se intenta dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se ha visto la discapacidad en Costa Rica durante este Bicentenario de nuestra Independencia?
- ¿Cuáles han sido las rutas de avance en el abordaje de la discapacidad?
- ¿Cómo se ha dado la participación de las personas con discapacidad y cuáles han sido sus contribuciones al desarrollo de nuestro país, durante estos 200 años?



Para tales efectos, esta Guía Digital se presentará de acuerdo con la siguiente periodización histórica:

- **Período Republicano:** Del año 1821 a 1948.
- **Período contemporáneo:** Del año 1948 hasta el presente.

Desde ya informamos, que, debido a la violencia estructural, y a la patente invisibilización que, en diversos momentos de la historia, han enfrentado tanto las personas con discapacidad, así como sus logros y aportes, algunos de los materiales históricos que se consultaron para construir el presente documento reproducen estos patrones, por lo que en determinadas secciones de esta Guía Digital, se mostrarán imágenes y datos que fueron elaborados desde un enfoque que, a la luz de la comprensión actual del concepto discapacidad, fomentan los estereotipos en torno a estas personas, o bien, se centran en la atención médica de las personas con discapacidad, y no en la totalidad de sus derechos humanos.

Antes de comenzar con este recuento histórico, es importante mencionar que las personas con discapacidad de Costa Rica, como colectivo, o bien, de forma individual, han gestado importantes cambios políticos, sociales, legislativos y culturales, los cuales han ampliado y transformado los derechos de dicho grupo de personas, haciendo además una sociedad más humana para toda la ciudadanía costarricense.



Año 2020. Sra. Catalina Devandas Aguilar: costarricense, abogada. Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (2014-2020). Desde el 01 de setiembre del 2020, funge como embajadora ante los organismos de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Ginebra, Suiza. La nueva embajadora se identifica como una mujer con discapacidad, está casada, es madre de tres hijas y reside en Ginebra. Fotografía y texto tomados de: Mora, C. (05 de agosto de 2020) Gobierno nombra nueva embajadora ante organismos de ONU en Ginebra. CRHoy.com. Periódico Digital. Costa Rica Noticias 24/7.

Un triunfo patente ha sido el respeto por la diversidad, al lograr que el entorno tome conciencia con respecto a que: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Asimismo, es un concepto presente en la historia de la humanidad, que se ha abordado desde diversas perspectivas, entre las que destacan las sociales, políticas, educativas, médicas, legales, terapéuticas, arquitectónicas, deportivas, etc.

Estas luchas, incluso, han impactado en la evolución del concepto discapacidad que se emplea en las normas legislativas de nuestro país, tal como lo indica Murillo (1992), quien refiere que, en Costa Rica, entre las décadas de 1960 y 1970: “Las organizaciones de personas discapacitadas...aportan a la rehabilitación el concepto de autonomía y equiparación de oportunidades”. (p. 43)



Año 2014. Primera Feria de Turismo Accesible en la Fortuna de San Carlos, provincia de Alajuela, Costa Rica. Fotografía tomada de: Archivos fotográficos de CONAPDIS.



En lo que respecta a la redacción y aprobación de la Ley No. 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del año 1996, y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley No. 8661 de Costa Rica, es también un logro de las organizaciones de personas con discapacidad y de sus familias. Como se verá más adelante.



Sr. Álvaro Mendieta Vargas. Politólogo. Durante el periodo 1994-1998, fungió como Asesor Presidencial sobre Discapacidad, en la época en la cual se promulgó la Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y participó activamente en el proceso de su redacción y negociación de dicha ley.



Sr. Luis Fernando Astorga Gatjens: Politólogo Director Ejecutivo del Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI). Fue un participante activo en la génesis de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, al organizar desde el IIDDI, una campaña electrónica internacional, en octubre-noviembre del 2001.

Asimismo, un hito fundamental en la historia de la discapacidad de Costa Rica, constituye la creación de entidades como el **Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)** en el año 1973, misma institución que, en el año 2015, mediante la Ley N°9303, actualizó y amplió sus funciones y campo de acción, con la creación del **Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)**, del cual, tanto las personas con discapacidad y sus organizaciones, sus familias, las municipalidades y el Estado costarricense, han logrado ser socios y participantes activos en la consumación de la autonomía personal y derechos humanos de las personas con discapacidad.

Entre otras funciones, el CONAPDIS debe: "Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas". (Ley No. 9303, 2015, Art 2, Inciso a)





Sra. Soledad Murillo Galindo: Cofundadora y primera Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), de 1973 a 1996. Desde el año 2015 denominado: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Fotografías tomadas de: Archivos fotográficos de CONAPDIS.



Año 2015. Casa Presidencial. Firma de la Ley 9303 de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Fotografía tomada de: Archivos fotográficos de CONAPDIS.





Sección dos

Las personas con discapacidad durante la Independencia y período Republicano de Costa Rica. (1821 a 1948)

Hechos que impactaron en lo político, social y en la salud de las personas costarricenses durante el Siglo XIX

S. XVI
al XIX

Las personas con discapacidad eran Utilizadas "como objetos de diversión callejera" en todas Mesoamérica

1821,
13 de
octubre

Costa Rica conquista su independencia de España

Antes de
la primera
mitad del
S. XIX

En vista de que existían en el país algunas personas con lepra, se dan las primeras acciones para la fundación del leprosario denominado Lazareto, fue una iniciativa de sacerdotes católicos y tuvo carácter caritativo

1831 a
finales del
S. XIX

Epidemia de viruela en todo el país a finales del Siglo XIX

Aprox.
1866

El Lazareto atendía en forma institucionalizada, a un número de 20 personas leprosas, sin disponer del personal necesario ni capacitado

1885

Se crea la lotería "Hospicio Nacional de locos"

1890

Se inaugura oficialmente el Hospital Nacional de Insanos, actual Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí Torres

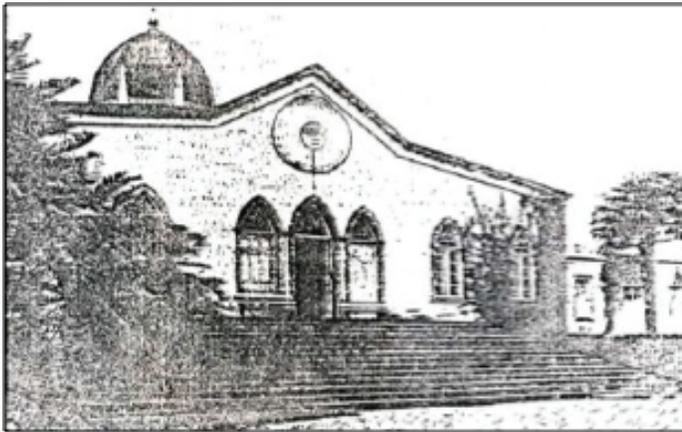
Siglos
XIX y XX

Se instituyen los derechos y deberes de las personas costarricenses por medio de la Constitución Política

Antes
1940

Surgen enfermedades que causan discapacidades y amenazaban la vida, salud y participación activa en la sociedad de las personas

Fuente: Elaboración propia a partir de: Costa Rica. Secretaria de Salubridad Pública y Protección Social, 1928, p. 12. Gómez, 2005, p. 8. Junta de Protección Social, 1989, p. 12. Lachner, 1902, p. 195. Murillo, 1992, p.49 y Rodríguez, 1991, p. 5



Año 1890. Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí. Fachada de ese año. (Rodríguez, 1991, p. 40)



Año 1885: Felicidades a Amelia Rohmoser, ganadora del premio mayor del primer sorteo de lotería de la Junta de Protección Social. El número 01 fue premiado con el primer premio de 500 pesos de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos en Costa Rica. Imagen y texto tomados de: Historia de Costa Rica en vivo. @HistoriaTica en Twitter.



Impresionante vista del Lazareto Las Mercedes, también conocido como Sanatorio Las Mercedes, el cual estuvo localizado entre San José y Cartago. Se trataba de un asilo para personas leprosas o, como también se les llamaba, lazarinos. Fotografía y texto tomados de: Costa Rica Antigua e Inédita. Comunidad en Facebook.



Año 1912. Mujer muestra sus manos en donde se puede apreciar la caída de sus dedos debido a la lepra. Fotografía y texto tomados de: Costa Rica Antigua e Inédita. Comunidad en Facebook.



Siglo XIX: Hechos que cambiaron los paradigmas y prácticas sobre discapacidad en Costa Rica

Hechos

Surgimiento de movimientos político-económicos y sociales en Occidente, tales como el Reformismo.

Se asienta el enfoque actual de las personas como un ser de derecho

La historia universal y la de Costa Rica son influenciadas por los ejes de lo médico, lo educativo, lo social y la rehabilitación.

Surge la imagen de la Justicia Social y a raíz de ello se da la verdadera transformación del concepto discapacidad.

Paradigmas y prácticas

Aparece el concepto de la persona con discapacidad, ya que se le empieza a ver como una "persona de derecho"

Se empieza a reconocer que la persona con discapacidad tiene una gran capacidad de aprendizaje y surgen las primeras instituciones de educación especial.

La terapia ocupacional se transforma en la génesis de la "rehabilitación profesional".

La caridad, asistencia, religión e institucionalización se transforman en justicia social y en explicación científica

Al darse la explicación científica surge la atención especializada por deficiencia y la especialización en la atención.

Se pasa de la no sobrevivencia a la sobrevivencia.

Nacen las organizaciones voluntarias como un reconocimiento a la dignidad.



Años 70 u 80 del siglo XX. La Sra. Soledad Chavarría, Directora del Programa Regional de la Sordera (PROGRESO), de la Universidad de Costa Rica, dictando una conferencia en seminario sobre discapacidad efectuado en Costa Rica. Fotografía tomada de: Archivos fotográficos de CONAPDIS.



Sr. Fernando Centeno Güell: Costarricense. Educador. Cursó estudios de educación especial en la Universidad Complutense de Madrid. Recibió una beca de los Estados Unidos para estudiar métodos de enseñanza especiales para personas ciegas y sordas. En 1940 fundó una escuela de educación especial, que posteriormente fue denominada: Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell en su honor.

De 1962 a 1963 fue profesor y director de la primera facultad de educación especial para la formación de maestros de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, asumió la coordinación del departamento de terapia rehabilitadora del Hospital Nacional Psiquiátrico durante 12 años.

En 1926 Güell publicó su primer volumen de poesía. Publicó un total de 18 libros.

Fuente: Wikipedia (2017) Fernando Centeno Güell. Vida y Obra. Estudi Filatèlic (2020) Costa Rica 856 2008 Fernando Centeno Güell. Pedagogo MNH.



- Apoyo jurídico, políticas, programas, recursos humanos.
- Aprendizaje, transformación e innovación.
- Derecho a la educación, a la igualdad, equiparación de oportunidades y a la participación.
- Educación inclusiva como posibilidad y esperanza de acceder a la educación para todos.
- Es derecho humano y rompe con paradigmas tradicionales.
- Reconocimiento de la diversidad y atención a colectivos excluidos.
- Trasciende a la persona con discapacidad para centrarse en la persona como tal.
- Un solo sistema educativo integral de calidad.



Sección tres

Las personas con discapacidad durante el Período contemporáneo de Costa Rica. (1948 hasta el presente)

Acontecimientos que marcaron a Costa Rica en el Siglo XX

En ninguna época se produjeron tantos cambios con respecto a la discapacidad, como en el Siglo XX. (Murillo, S. 2005, p. 4)



Abolición del ejército
en Costa Rica



Se da el Estado Benefactor.
Se crean instituciones
como: la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Costarricense de Electricidad, la Universidad de Costa Rica, etc.



Se incursiona en el mundo globalizado, lo que ha permitido un desarrollo económico y tecnológico de la nación.

Epidemia de la poliomielitis en Costa Rica: Inicio, avance y erradicación de la enfermedad en nuestro país

1

1898: Primeros dos pacientes diagnosticados con polio en Costa Rica. Fueron internados en el Hospital San Juan de Dios.

Hasta 1936: La poliomielitis se presenta en pequeños brotes. En 1936 se registró la primera epidemia con 17 casos.

1973: Se da último caso en una niña procedente de Palmar Sur, provincia de Puntarenas, que fue internada en el Hospital Nacional de Niños.

2

De 1936 a 1973: se presentaron 11 epidemias más.

1954: Ocurrió la más severa con 1.081 casos.

1956: Frecuentes campañas de vacunación antipoliomielítica y los programas permanentes de inmunizaciones, lograron altas coberturas de salud.

1973: Se da la erradicación de la enfermedad en Costa Rica, así como mantener al país libre de polio hasta la fecha.

3

El 29 de septiembre de 1994, una Comisión Internacional en Washington proclamó la erradicación de la poliomielitis de las Américas. Costa Rica lo había logrado 21 años antes.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Marranghello, L., 1996, p. 1

¿Qué es la poliomielitis? Es una enfermedad viral contagiosa que, en su forma más grave, provoca lesiones a los nervios que causan parálisis, dificultad para respirar y, en algunos casos, la muerte.

Epidemia de la poliomielitis en Costa Rica: Papel y legado del Dr. Humberto Araya Rojas



Dr. Humberto Araya Rojas: Médico pediatra que luchó por mejorar la calidad de vida de la niñez afectada por la poliomielitis, epidemia que se desarrolló en Costa Rica en la década de los años 50. inició gestiones ante el Hospital Infantil de México para traer al país especialistas, aparatos ortopédicos (prótesis y sillas de ruedas, entre otros) y pulmones de acero para la población afectada.

Araya también viajó a México para hacer una especialidad en rehabilitación y a su regreso creó, el primer servicio de rehabilitación de Costa Rica aledaño al Hospital San Juan de Dios, además el PANARE y CENARE.



En el año 1955 se crea el Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE).

En sus inicios fue dirigido, principalmente, a la niñez afectada por importantes secuelas de la epidemia de polio que se presentó en el país. Además, gran parte de dichos infantes, fueron objeto de abandono por parte de sus familiares, convirtiéndose la Institución en el hogar sustituto de estas personas, que actualmente son adultos.

Hoy en día, esta institución atiende a otras personas con discapacidad en estado de abandono y/o riesgo social.



El Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE), nace como una idea en el año 1954 cuando Costa Rica vivió la epidemia más grande de poliomielitis.

En sus inicios se concibió como un servicio de PANARE para atender a la niñez con trastornos neuro-músculo-esqueléticos.

Su construcción se inicia en enero de 1974.

Debido a la Ley # 5349 "Traspasos de Hospitales", el PANARE traspasó el CENARE a la Caja Costarricense de Seguro Social.

En el año 1977, el CENARE abrió sus puertas a la población costarricense.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Caja Costarricense de Seguro Social. Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas 2006-2020. Patronato Nacional de Rehabilitación PANARE: Historia, 2010. Varela, I. (Marzo 2002) Para que nunca se repita... La Nación. Informe especial de la Revista Dominical.



Oscar Rivera Moya: Es una persona costarricense que presenta parálisis a causa de la polio. Para él, la polio es una enfermedad prevenible, como muchas otras, que puede producir discapacidades. Recibió terapias. Aprendió a leer y se convirtió en un asiduo devorador de libros. Más tarde, tuvo la oportunidad de viajar a Estados Unidos y aprendió el inglés. También llevó varios cursos universitarios y hoy tiene su propia empresa de traducción. Fotografía y texto tomados de: Varela, I. (Marzo 2002)

Enfoque holístico de la discapacidad en el Siglo XX

En el Siglo XX: Aparece un enfoque "holístico total integral". El principio más importante es el de la "individualidad" y la "totalidad". Se percibe al ser humano como un ser biopsicosocial y ya no se generalizan las características de la discapacidad. Se comprende que no existen dos personas iguales con discapacidad o sin ella.

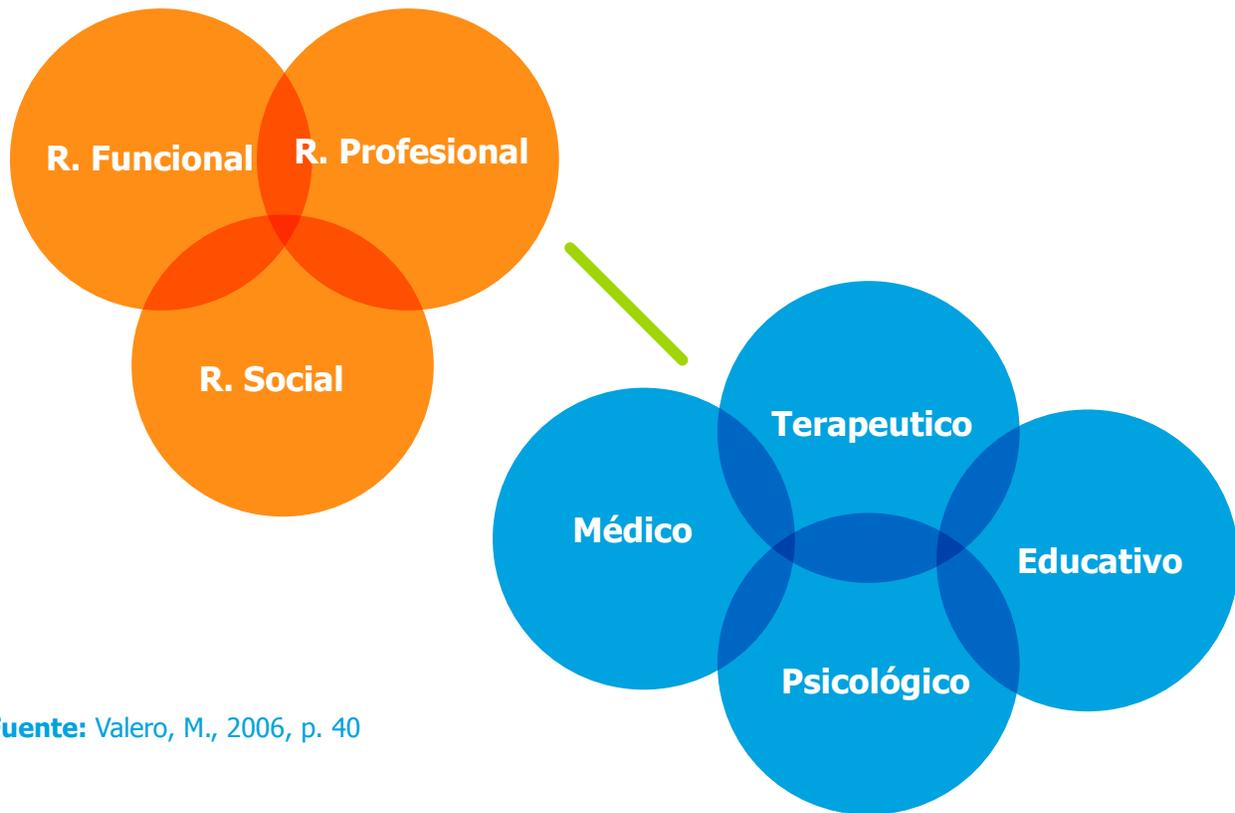
El enfoque holístico trae la concepción de que la discapacidad debe verse y ser atendida de manera integral, tomando en cuenta la parte económica, familiar, social, educativa, psicológica y de proyecto personal del individuo.

Otro producto de este enfoque es el trabajo en equipo, como una necesidad de intervenir la discapacidad desde diferentes aspectos. Este paradigma holístico le da participación a otras profesiones y ocupaciones. Por lo tanto, el enfoque integral trae como consecuencia un trabajo en equipo con contenido multidisciplinario o transdisciplinario.



Paradigma de la rehabilitación integral en el Siglo XX

Promueve el logro de la máxima capacidad física, mental y psicológica, determinada por un equipo interdisciplinar de manera oportuna y continua.



Fuente: Valero, M., 2006, p. 40

Prácticas en el abordaje de la discapacidad en el Siglo XX

Se da la inclusión laboral de las personas con discapacidad debido a la influencia de Organización Internacional del Trabajo.

Se introduce el concepto de "equiparación de oportunidades" realizando ajustes en el entorno para las personas con discapacidad.

Nacen instituciones coordinadoras en muchos campos del quehacer universal en el aspecto de la discapacidad.

Surge la desinstitucionalización que se practicó en el marco de los conceptos de inclusión e integración.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Murillo, S., 2005, p. 5

Uno de los hitos que influenciaron el abordaje de la discapacidad en el S XX, es el nombramiento de asesores sobre discapacidad en el Poder Ejecutivo, lo cual trae más presencia de la discapacidad en la agenda política. (Murillo, S., 2005, p. 9)

Año 1996: Ley No. 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad: Creación de las personas con discapacidad de Costa Rica, que contó con la participación del Estado, instituciones, ONG y familiares de las personas con discapacidad:

Costa Rica, inicios de los años 90 del siglo XX, la Federación Costarricense de Limitados Funcionales (FECOLIF), organizó una comisión con el fin de redactar un instrumento jurídico que garantizara los derechos fundamentales de sus integrantes. Uno de los representantes de dicha instancia de la FECOLIF, posteriormente fue nombrado como asesor presidencial en materia de discapacidad y retomó la iniciativa de promulgar una normativa de este tipo.

El Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley, que tuvo como base el que elaboró dicha comisión.

Diferentes diputados presentaron proyectos de ley. Ante este panorama, en 1995, la Asamblea Legislativa solicitó al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) que integrara una nueva comisión para el estudio de tales proyectos, la que estuvo conformada por personas con discapacidad, familiares de éstas y especialistas en la materia.

En su tarea, esta comisión contó con insumos como Las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, así como con legislación de otros países.

Tras varios meses de ardua labor, dicha comisión presentó ante el Plenario Legislativo un proyecto de ley.

Es así como el 18 de abril de 1996, la Asamblea Legislativa promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Jiménez, R., Lépez, O., 2000, p. 25-27.



Fin del Siglo XX e inicios del XXI: Hitos de la discapacidad en Costa Rica

Débil crecimiento económico e incremento de la pobreza.

Interés por los problemas de las minorías y reconocimiento de la diversidad.

Visibilidad de la discapacidad, como consecuencia de una mayor conciencia en este asunto

Reconocimiento de las ONG de personas con discapacidad como interlocutores válidos

Participación de entidades controladoras en asuntos de discapacidad.

Ley 7219, Ratificación del Convenio de la OIT, Redaptación Profesional y Empleo a Personas Minusválidas en 1991.

Ley 26831, Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en 1988

Ley 7948, Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad 1999.



Olimpiadas Especiales Costa Rica:
"Construimos actitudes positivas hacia las personas con Discapacidad intelectual"



Fotos tomadas de: Sitio web de Olimpiadas Especiales Costa Rica.



Legislación que está cambiando los rumbos y abordaje de la discapacidad en el Siglo XXI

2008: Ley 8661, Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:

Plantea un cambio de paradigma respecto de la discapacidad, desde el modelo social, es decir, trajo cambios importantes como el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetas activas de derechos; revolucionó el concepto de discapacidad pues por primera vez, se llega a la conclusión de que esta no es una condición inherente a las personas, sino que consiste en la interacción entre una persona con una deficiencia que afecta su funcionalidad y las barreras que le plantea el entorno social y que le impiden participar en todas las esferas de éste, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

2011: Política Nacional de Discapacidad 2011-2021:

Es la política pública diseñada para procurar que todos los actores públicos y privados, den cumplimiento a la normativa vigente en discapacidad. Es como una brújula que nos dirige al mejoramiento los derechos de las personas con discapacidad. Nos indica el curso de acción para lograrlo. Es como la "cancha" de acción en que toda la sociedad debe "moverse" para llegar a ser respetuosa de los derechos de esta población.

2015: Ley 9303, Creación de CONAPDIS:

Deroga a la Ley No. 5347, con al cual había sido creado el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en 1973, dando paso al Conapdis, ente rector en discapacidad, como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Algunas funciones de Conapdis son:

- Regir la producción, ejecución y fiscalización de la política nacional en discapacidad, en coordinación con las demás instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad, en todos los sectores de la sociedad.
- Asesorar a las organizaciones públicas y privadas que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios.
- Servir como instancia asesora entre las organizaciones públicas y privadas coordinando los programas o servicios que presten a la población con discapacidad.

2016: Ley 9379, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las personas con Discapacidad: Ley basada en el principio de autonomía personal de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Su principal objetivo es: promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal.

2016: Ley 9454, Aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso: Su objetivo es ayudar a poner fin a la carencia de libros que enfrentan las personas ciegas, con deficiencia visual, o con otras discapacidades, que les generen dificultades para acceder al texto impreso. En la actualidad, de los libros que se publican en el mundo, sólo se llegan a producir en formatos accesibles de un 1 a un 7%. Esto se debe en parte a las barreras de acceso impuestas por las leyes de derechos de autor, algo que este tratado ayuda a eliminar.



Ley 9940 Cumplimiento de Derechos y Desarrollo de Oportunidades de las Personas con Trastorno del Espectro Autista: El objeto de esta ley es impulsar la inclusión plena y efectiva a la sociedad de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), mediante la promoción, protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales que les son reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Ley 9822 Reconocimiento y promoción de la Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO): La presente ley tiene por objeto reconocer y promover la lengua de señas costarricense (Lesco), como lengua de las personas sordas en Costa Rica que libremente decidan utilizarla, así como el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral.



Año 2018, David Campos, se convirtió en el primer ingeniero ciego graduado en computación de Costa Rica. Es un ejemplo de perseverancia, lucha y superación.

Fuente: Grajales, I., 2018. David, el joven ciego que abrió más oportunidades en el TEC.

Conclusión: En el marco de estos 200 años de Independencia Patria, queremos hacer un merecido reconocimiento a los hombres, mujeres, juventud y niñez con discapacidad, que forjan un país más humano y accesible cada día. En breves palabras: que ayudan a que Costa Rica tenga una visión de desarrollo humano sostenible.

En el transcurso de los años, las personas con discapacidad de Costa Rica, han demostrado su capacidad, coraje y valor. Sus luchas son apoyadas y fortalecidas por el Estado, la institucionalidad pública, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad y sus familias.

No dudamos que el futuro, estas ciudadanas y ciudadanos continuarán brindando su conocimiento para lograr que el medio no ofrezca obstáculos a su continuo progreso.

Muchas gracias, personas con discapacidad de Costa Rica. ¡Feliz Independencia!



Referencias bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo (¿200?) *Guía operativa de accesibilidad para proyectos de desarrollo urbano con criterios de diseño universal*, s.l., BID.

Caja Costarricense de Seguro Social. Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas. (CCSS 2006-2020). Recuperado de: <https://www.ccss.sa.cr/hospitales?v=1>

Castillo-Briceño, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación*, N 39(2), 123-152. <https://dx.doi.org/10.15517/revedu.v39i2.19902>

Costa Rica Antigua e Inédita. Comunidad en Facebook.

Costa Rica. Secretaria de Salubridad Pública y Protección Social (1928) *Memoria 1928*, San José, Imprenta Nacional.

Estudi Filatèlic (2020) Costa Rica 856 2008 Fernando Centeno Güell. Pedagogo MNH. https://www.estudifilatelic.com/index.php?route=product/product&product_id=21109

ExpresArte, Blog de WordPress.com. (s.f.) *Discapacidad y acceso a la cultura, el derecho olvidado por lo estatal*. Disponible en: <https://expresarte.news.blog/2020/03/27/discapacidad-y-acceso-a-la-cultura-el-derecho-olvidado-por-lo-estatal/>

Gómez, V. (2005) *La anomia para las personas con discapacidad*. (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de las Américas Puebla.

Grajales, I., 2018. David, el joven ciego que abrió más oportunidades en el TEC. (20 de abril, 2018) *Hoy en el TEC*. Recuperado de: <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/04/20/david-joven-ciego-abrio-mas-oportunidades-tec>



Herrera, I. (2018) *Fundamentación teórica de un tesoro para el SICID*. (Tesis de maestría inédita). Universidad de Costa Rica.

Historia de Costa Rica en vivo. @HistoriaTica en Twitter.

Jiménez, R., Lépiz O. (2000). *Una oportunidad para la igualdad: Comentarios a la Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica*. San José: ILANUD, Defensoría de los Habitantes y PNUD.

Junta de Protección Social (1989) *Junta de Protección Social de San José, fundada en 1845: Reseña Histórica*, San José, La Junta.

Láchner, V. (1902) Apuntes de higiene pública. Organismos, institutos y profesiones en relación con este ramo. 1800-1900. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX, T.I.*

Ley de creación del *Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*. N°9303, del 26 de mayo. [2015]. Publicada en La Gaceta N° 123 del 26 de junio.

Marranghello, L. (1996) La erradicación de la poliomielitis en Costa Rica. *Revista Costarricense de Salud Pública*, 1(1), p. 55-65. Recuperado de: <https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/3160/art7v1n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mora, C. (05 de agosto de 2020) Gobierno nombra nueva embajadora ante organismos de ONU en Ginebra. *CRHoy.com. Periódico Digital. Costa Rica Noticias 24/7*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/gobierno-nombra-nueva-embajadora-ante-organismos-de-onu-en-ginebra/>

Murillo, S. (1992) *Evolución histórica, conceptual y práctica de la rehabilitación en Costa Rica 1940-1990*. (Tesis de maestría inédita). Universidad de Costa Rica.

Murillo, S. (2005) *Características filosófico-conceptuales de la discapacidad en los diferentes periodos de la historia general*. Conferencia en Maestría UCR



Murillo, S. (07-08 de dic. de 2010) Rasgos de la investigación en diferentes períodos de la evolución histórica, conceptual y práctica de la discapacidad en Costa Rica. En *I Encuentro Nacional: Investigación sobre Discapacidad en Costa Rica*. Seminario llevado a cabo en la Sede Nacional del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en la Valencia de Heredia, Costa Rica.

Orjuela, L. (19 de julio de 2019) Este viernes 19 de julio se celebra el Día de Lengua de Señas Costarricenses (Lesco): Cenarec ha capacitado a 4.943 personas en Lengua de Señas Costarricenses. Teletica.com. Recuperado de: https://www.teletica.com/nacional/cenarec-ha-capacitado-a-4943-personas-en-la-lengua-de-senas-costarricenses_231345

Patronato Nacional de Rehabilitación PANARE: Historia (2010). Recuperado de: <http://www.panare.sa.cr/historia.php>

Quesada, A. (4 de julio de 2018) ¿Por qué deberíamos aprender LESCO? *Sitio de práctica para el curso de Fundamentos de Comunicación Digital (C-0009)* de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://fundamentoscomudigital.wordpress.com/info/>

Rodríguez, M. (1991) *Reseña Histórica Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres. Disponible* en: <https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/141/doc42.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valero, M. (2006) Modelo de Rehabilitación Integral. *Revista Colombiana de Rehabilitación*. 5(5), 34-42. Recuperado de: <https://revistas.ecr.edu.co/index.php/RCR/article/view/282/369>

Varela, I. (Marzo 2002) Para que nunca se repita... *La Nación. Informe especial de la Revista Dominical*. Recuperado de: <http://www.nacion.com/dominical/2002/marzo/17/dominical0.html>

Wikipedia (2017) Fernando Centeno Güell. Vida y Obra. https://de.wikipedia.org/wiki/Fernando_Centeno_G%C3%BCell





4060-3000



/Conapdiscostarica



covid19@conapdis.go.cr